Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 12 de mayo de 2021

Núm. 53



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://covaleda.se-delectronica.es.

Covaleda, 22 de abril de 2021. – El Alcalde, José Llorente Alonso.

966